

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 122 Miércoles 22 de mayo de 2019

Sec. IV. Pág. 27654

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22303** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 492/2007 en el que figura como concursado/a Druckguss Ibérica, S.L., CIF B48463723, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 16 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza.

ID: A190028609-1